

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesion Ordinaria	ACTA 30-2021 05/08/2021	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/	<p>RESOLUCIÓN No. 110: Art. 1.- Autorizar la participación de la señora Eliana Maribel Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá al evento Cuarto Encuentro de Damas Municipales del Ecuador, que se celebrará en la ciudad San Cristóbal, provincia de Galápagos, donde participaran en diferentes actividades, a realizarse los días 26,27y 28 de agosto del 2021; el GAD Municipal del cantón Cumandá asumirá los gastos que genere dicha participación. Art. 2.- Encargar la Alcaldía de conformidad con la Ley al Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, Vicealcalde, a partir del 25, de agosto del 2021 al 29 de agosto de 2021. Art. 3. - Convocar a la señora Rosa Aguirre, concejal suplente del Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, para que asuma la concejalía desde el día 25 al 29 de agosto del 2021. Art. 4.- Cúmplase y notifíquese</p> <p>RESOLUCIÓN No. 111: a) Autorizar la participación de la señora Eliana Maribel Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá al evento Seminario Internacional Mejor Desarrollo Familiar, que se celebrará en la República de México, donde participaran en diferentes actos como en la entrega del PREMIO INTERNACIONAL TONANTZIN 2021, a realizarse el 7 agosto de 2021, en la ciudad de Mexico; el GAD Municipal del cantón Cumandá no asumirá los gastos que genere dicha participación. b) Encargar la Alcaldía de conformidad con la Ley al Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, Vicealcalde, a partir del 6 de agosto de 2021 al 08 de agosto de 2021. c) En caso de requerirse la presencia de la señora concejal suplente del Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez se procederá a la inmediata comunicación.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 112: Art. 1.- Devolver el trámite del señor MEDRAN DOMINGUEZ EUFRANIO VINICIO a la Dirección de Planificación y Proyectos del GAD Municipal del cantón Cumandá, para que esta sea remitida a la comisión de Planificación y a la Comisión de lo Social; Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- RESOLUCIÓN No. 113: Art. 1.- Aprobar el logotipo número 2 cuya frase es CUMANDÁ LIMPIO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, como brandeo del recolector de basura; Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.-</p>	05/08/2021	CONCEJO MUNICIPAL	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/
Sesion Ordinaria	ACTA 31-2021 12/08/2021	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/	<p>RESOLUCIÓN No. 115: Art. 1. Aprobar el Fraccionamiento del lote de terreno de propiedad de la señora Guzmán Ramos Mariana de Jesús y José Antonio Ameza Calderón, cuya área total del terreno es 54100.94 m², Ubicado en: San Vicente, perteneciente al cantón Cumandá, con clave catastral: 610505101112025 - 061050510112032 - 061050510112059. Fraccionamiento que se autoriza por caso excepcional, conforme al art. 61 literales 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones Y Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del Cantón Cumandá. Es decir la transferencia de dominio será solo por DONACIÓN, con prohibición de ENGENGAR DE 5 AÑOS. En el cual se fracciona en 8 lotes de terreno con las siguientes superficies: Lote 1: 12224.68m², Lote 2: 365.17m², Lote 3: 573.47m² Lote 4: 404.19m², Lote 5: 640.12m², Lote 6: 383.15m², Lote 7: 509.89m², Lote 8: 304.60m². Art. 2.- Protocolicé la Presente Resolución, en una Notaría Pública e inscribise en el Registro de la Propiedad del cantón Cumandá, con informes que acrediten la superficies y linderos por cada lote, previa cancelación del valor por servicios y trámites administrativos. Art. 3.- la Dirección de Planificación y Proyectos a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros, emitirá las claves catastrales de cada lote.</p>	12/08/2021	CONCEJO MUNICIPAL	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/
Sesion Ordinaria	ACTA 32-2021 22/08/2021	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/	<p>RESOLUCIÓN No. 116: Art. 1.- incrementar en el orden del día el punto signado VII, Conocimiento y resolución del Oficio GADMC-SC-62-2021, respecto al incumplimiento de la RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nro. 094, relacionado a las vacaciones de la señora Concejal Lic. Katty Espinoza. Art. 2.- Aprobar el orden del día de la sesión de Concejo de fecha 19 de agosto de 2021, con el incremento detallado en el art. 1.de esta resolución.- Art.3.- Cúmplase y ejecútese.- RESOLUCIÓN No. 119: Art. 1.- Aprobar la NOVENA REFORMA al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá correspondiente al año 2021, Conforme al Informe Presentado por el Ing. Alex Montenegro, respecto de Reforma Presupuestaria No.009, de fecha 17 de agosto de 2021.- Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. RESOLUCIÓN No. 120: Art. 1.- dejar sin efecto la RESOLUCIÓN No.-094 de fecha 18 de junio de 2021, respecto a las vacaciones de la señora concejal Lic. Katty Espinoza, Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.</p>	22/08/2021	CONCEJO MUNICIPAL	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				02-09-21		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL(AGOSTO)		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):				SECRETARÍA DEL CONCEJO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):				SOFIA YEPEZ BIMBOZA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				maruschere@hotmail.com vepez.sofia@cumanda.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(032) 326160		